

Ley Nº 18.664

COMPETENCIA "FUERZAS COMANDO 2010"

SE AUTORIZA LA SALIDA DEL PAÍS DE UNA DELEGACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL DESDE EL 12 AL 24 DE JUNIO DE 2010

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por un señor Oficial Subalterno y seis Personal Subalterno, con su armamento individual, accesorios y equipo, en el período comprendido entre el 12 y el 24 de junio de 2010, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2010", a llevarse a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de junio de 2010.

DANILO ASTORI, Presidente. Hugo Rodríguez Filippini, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Montevideo, 11 de junio de 2010.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, en el período comprendido entre el 12 y el 24 de junio de 2010, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2010", a llevarse a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

JOSÉ MUJICA. GABRIEL CASTELLA. EDUARDO BONOMI. ROBERTO CONDE.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.